

**ACTA N°36-2020**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta No. 35-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.35-2020. En virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.35-2020.
- B. ACUERDO FIRME

**Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto.

- a) Oficio OF-ADI-94-2020 de 21 de agosto de 2020, suscrito por la señora Xinia Morera González, del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el Documento de Normativa Específica 1-2020.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL DOCUMENTO DE NORMATIVA ESPECÍFICA 1-2020.
- B. ACUERDO FIRME

- b) Oficio OF-ADI-96-2020 de 21 de agosto de 2020, suscrito por la señora Xinia Morera González, del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario y modificación al Plan Anual Operativo CONARE 3-2020.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO CONARE 3-2020.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME

**Artículo 4.** Correspondencia.

- a) Oficio PR-076-2020 de 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Enrique J. Egloff, Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, mediante el cual invita al Presidente de CONARE a participar como panelista en el Congreso Internacional de Industrias, el 18 de setiembre de 2020.

**SE ACUERDA:**

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE CONARE COMO PANELISTA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio SCI-1118-2020 de 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, mediante el cual remite pronunciamiento al Informe de mayoría de la Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas, en relación con la administración del FEES, Expediente Legislativo No. 21.052.

**SE TOMA NOTA.**

- c) Oficio SCI-1136-2020 de 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, mediante el cual remite pronunciamiento a la consulta obligatoria del Proyecto "Ley Marco de Empleo Público" Exp. Legislativo No. 21.336.

**SE TOMA NOTA.**

- d) Oficio INEC-GE-479-2020 de 21 de agosto de 2020, suscrito por la señora Floribel Méndez Fonseca, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Censo, mediante el cual remite la ratificación del CONARE como integrante del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

**SE TOMA NOTA.**

**Artículo 5.** Programas y comisiones.

- a) Correo electrónico de 18 de agosto de 2020. El señor Paulo García Delgado, Coordinador de la Comisión de Decanos y Decanas de Educación solicita audiencia con el fin de exponer aspectos relacionados con el desarrollo y ejecución de la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno 2020-2021.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE DECANOS Y DECANAS DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE EXPONER ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA DE COOPERACIÓN UNIVERSIDADES-GOBIERNO 2020-2021 PARA EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30 P.M.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OPES-DA-CDDE-12-2020 de 20 de agosto de 2020, suscrito por el señor Paulo García Delgado, Coordinador de la Comisión de Decanas y Decanos de Educación, mediante el cual solicita el traslado del dinero destinado a proyectos de la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno a ejecutarse a partir de enero 2021.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR LA INFORMACIÓN DE CADA INICIATIVA, EL PRESUPUESTO POR UNIVERSIDAD Y PARTIDA POR OBJETO DE GASTO AL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE QUE SEA INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 DEL CONARE Y LAS UNIVERSIDADES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-81-2020 de 24 de agosto de 2020, suscrito por la señora Claudia Madrizova, Coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita la coordinación de acciones conjuntas en pro del sitio web infoUES y su instrumento vocacional, así como otras iniciativas que se desarrollan desde las Comisiones de Vida Estudiantil.

**SE TOMA NOTA.****Artículo 6.** Representaciones.

- a) Oficio FDL-034-2020 de 12 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Luis Castillo, Director Ejecutivo de FODELI, mediante el cual solicita la designación del representante de CONARE ante la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón-FODELI.
- b) Correo electrónico de 18 de agosto de 2020. El señor Juan Diego Quesada comunica sobre la imposibilidad de seguir como representante ante el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI), debido a múltiples obligaciones como Director de la Sede del Caribe.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN DIEGO QUESADA, AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE FODELI Y SOLICITAR UN INFORME DE FIN DE GESTIÓN.
- B. DESIGNAR AL LIC. GERARDO MAINIERI JIMÉNEZ, ACADÉMICO DE LA SEDE DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0468-0384, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 19 de agosto de 2020. El señor Aharon Arguedas comunica que finaliza su periodo de nombramiento como representante ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**SE ACUERDA:**

- A. AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL Y SOLICITAR UN INFORME DE FIN DE GESTIÓN.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA DICHA REPRESENTACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Carreras universitarias.

MEMO-DA-35-2020 de 20 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Fabio Hernández de la División Académica, mediante el cual remite el dictamen sobre la propuesta de modificación de la Maestría en Enfermería en Salud Laboral y su plan de estudios de la Universidad de Costa Rica. OPES No. 25-2020.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE MODIFIQUE EL TÍTULO DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD LABORAL POR EL DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y QUE MODIFIQUE SU PLAN DE ESTUDIOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Luis Paulino Méndez solicita la corrección del texto indicado en el memorando y en la portada del dictamen, que por un error material en el documento presentado se menciona como una propuesta de creación siendo lo correcto una modificación del plan de estudios de

la Maestría en Enfermería en Salud Laboral y su cambio de nombre por el de Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica.

**Artículo 8.** Varios.

Situación actual de los Beneficios Estudiantiles-Becas de la UTN para el periodo 2020-2021.

El señor Emmanuel González menciona sobre circular dirigida a la comunidad universitaria y público general acerca de la temática relacionada a becas y beneficios estudiantiles en la Universidad Técnica Nacional. Este comunicado debe entenderse como un espacio de diálogo.

Informa que existía un déficit de ₡1.125 millones en becas. El tema que se ha venido arrastrando en años anteriores por planificación, ejecución y presupuestación.

Actualmente, el Covid-19 sin duda alguna, ha tenido repercusiones importantes en los resultados financieros y presupuestarios y vino a acelerar este proceso en la medida en que los ingresos generados que eran limitados se vieron afectados porque estaban ligados a fondos provenientes del Estado costarricense, por ejemplo, algunas actividades con el IMAS, municipalidades, Empléate del Ministerio de Trabajo, fondos que se utilizaban para sostener las becas.

Usualmente lo que se hace es desajustar otras partidas presupuestarias como la reducción de montos en ciertos salarios y compras que son vitales para el desarrollo académico y fundamentalmente en algún fondo de inversión que se tenían.

Resalta la afectación de dos áreas fundamentales en el quehacer de la universidad: (a) el monto faltante en el rubro de becas y beneficios estudiantiles y (b) la disminución drástica de ingresos estimados producto de la venta de servicios del Área de Extensión de la UTN.

Añade que el otro tema está relacionado con el 2021, ya que con el FEES se obtuvieron ₡34100 millones, esto significa que con un presupuesto tan limitado como el que tiene la Universidad Técnica Nacional, los ingresos para aranceles de matrícula andan ₡5500 millones y aunado a ₡1600 millones generados por venta de servicios va a dar un presupuesto para articular de 41 mil millones. Para poder ajustarlos se estaba analizando el tema de las anualidades, sin embargo, hay una ley que plantea que las anualidades no se pueden tocar, se ha conversado de disminuir el aporte patronal de un 5.33 % a un 2.33% con un ahorro de 257 millones.

La cantidad de estudiantes que recibimos es una población muy vulnerable, graduados de colegios públicos y fundamentalmente por una política de admisión que da puntos a los que vienen de colegios técnicos.

Agrega que la universidad tiene un potencial increíble con condiciones muy favorables, el objetivo es salir a flote en el 2020, equilibrarnos en el 2021 para reestablecerse en el 2022.

Agradece a don Rodrigo por siempre demostrar apoyo a la Universidad Técnica Nacional.

Con esta vehemencia, plantea acceder a los recursos del Fondo del Sistema, para poder sobrevivir en el 2021 con los esfuerzos que se han venido haciendo.

El señor Luis Paulino Méndez señala que el Fondo del Sistema es un tema complejo de resolver, sin embargo, como sistema hay que buscar la forma de cómo pueden colaborar.

Consulta sobre las gestiones que están realizando los estudiantes y si no hay opción de resolverles este año.

El señor Emmanuel González indica que este tema se ha venido resolviendo con algunos ajustes y con gran esfuerzo institucional. El tema de las becas 2020 está resuelto.

El señor Francisco González señala que esta coyuntura va a ser enfrentada por todas universidades utilizando diferentes mecanismos. En el caso de la Universidad Nacional, se presenta en esta semana la modificación presupuestaria ante el Consejo Universitario con los ajustes, lo que salva el funcionamiento es el uso del superávit. En el año 2021 se está desarrollando una estrategia con el uso del superávit nuevamente, ajuste en la partida laboral, reposición de jornadas y en el gasto corriente.

En este contexto debemos visualizarnos más articulados y con las necesidades de apoyo. Es un momento coyuntural donde una institución que no podrá utilizar el superávit estará más comprometida.

El señor Rodrigo Arias recalca que la Universidad Técnica Nacional ha venido a cumplir un papel importante dentro del sistema universitario estatal en estos años de existencia. La situación actual no es por falta de previsión sino por las circunstancias señaladas y viendo el origen de financiamiento como eran las partidas directas del MEP, no obstante, hay una posibilidad para fortalecer becas de estudiantes con una acción directa en Comisión de Hacendarios en su momento.

Agrega que todas las universidades tienen una situación complicadísima para cerrar el 2020 y simultáneamente con la situación de 2021.

Indica que se puede valorar la situación expuesta por don Emmanuel integralmente como sistema universitario, porque cumple como un papel de universidad pública para poblaciones con ciertas características.

Manifiesta su duda, si existe alguna fundamentación legal para que la Universidad Técnica Nacional podría recibir Fondos FEES, porque tienen fuentes de financiamiento distintas o si habría que hacer un movimiento previo en la identificación y conceptualización del FEES.

Insiste una vez más, que la más clara manifestación de sentido interuniversitario para la Sede Interuniversitaria sería hacerlo en las instalaciones de la UTN.

El señor Emmanuel González comenta que el año pasado don Marcelo planteó claramente que se había aportado 220 millones de la Universidad Técnica Nacional para ser parte de este fondo.

El señor Eduardo Sibaja aclara que cuando la UTN se incorpora a CONARE lo hace solamente aportando la proporción para ser parte de CONARE, pero no para Fondo del Sistema, sin embargo, los rectores en su momento autorizaron para realizar un plan piloto y asignarles una cifra para que lo aplicarán en proyectos.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que es importante resolver el tema del espacio físico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Propone realizar una visita a la Universidad Técnica Nacional para ver qué posibilidad existe de utilizar espacio.

El señor Carlos Araya reitera que definitivamente se deben buscar mecanismos alternativos de manera tal que podamos como sistema responder y ser un poco creativos en el tanto que la situación es compleja para todos.

En el caso de la Universidad de Costa Rica no se ha cerrado presupuesto porque no se ha encontrado la forma. Aclara que es lamentable el anuncio de la Universidad de Costa Rica en el fortalecimiento de becas en el momento que la Universidad Técnica Nacional está en problemas en este tema.

El señor Francisco González propone realizar la visita como una sesión de CONARE en la Universidad Técnica Nacional.

Comenta que la Universidad Nacional realizará el anuncio al igual de la Universidad de Costa Rica en el fortalecimiento del sistema de becas.

Una vez más se deben representar, visualizar y hacerse ver como sistema, en este sentido hay una luz que posibilitará tener mayor seguridad para una universidad nueva.

Felicita a la Universidad de Costa Rica, por haber figurado en el rango como la primera universidad en el índice Shanghai. Esta clasificación es muy prestigiosa a nivel mundial.

Como lo menciona el rector de la Universidad Técnica Nacional están creciendo, tienen muy clara la meta, con carreras en un nivel de punta en términos de incorporación, de ciencia y tecnología, por lo tanto, es el camino para vernos como un sistema universitario en los próximos años.

El señor Emmanuel González agradece todo el apoyo que ha sentido desde el primer día que ha estado en CONARE.

Los señores rectores deciden agendar la sesión en la Universidad Técnica Nacional para el 8 de setiembre de 2020.

Analizan la situación de ingreso y admisión para el 2021 en las universidades públicas.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM